



Tejate marabedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SEIS.

Alonso Bermúdez, y para que se reforme
y ponga en su debido perfección y estado
conforme a lo prebenido en el dicho despa-
cho; Se nombra y son Comisarios, a los dichos
D^{ns} Juan Rodríguez Obeso, y D^{ño} Diego Baeza con
de los quales Conasistancia a los dichos D^{os} A^los
hagan la dicha formaⁿ. de Alonso Bermúdez
y en la forma prebenida, Alq^l. se framen-
te por el R^l J^uri^l. R^l. y Comisarios y sea
tenido por el presente y en adelante con-
firmado. brevedad. Se mandan a los dichos
y a los D^{os} A^los S. Comisarios.

Por lo que notando la dicha causa con el dicho
J^o Comisario confía a D^{ño} y se le da
seme, enq^e mande que en el acuerdo de
señalar se mandan a los dichos Comisarios
no faltar en el cumplimiento de lo que
se mande, bajo el juramento de fidelidad
disponer y ponerlo en efecto al efecto de
soldados respecto de allarse ya donados, lo
R^l J^uri^l. Continúe la dicha señoría para el
confirmado. brevedad, y ponga en su
y en el dicho Bermúdez, que es el dicho

